

mando, en la cantidad de 20 puntas que el recurrente satisface de su propio peculio, pues, junta la pretension que motiva el informe, pero en atencion á hallarse definitivamente aprobado el presupuesto ordinario del proximo ejercicio deberá incluirse el referido aumento en el presupuesto adicional del mismo; y el Ayuntamiento en su vista acordó conforme se propone.

Permiso para
obras particulares.

Vistos los informes favorables del Arquitecto Titular y Comision de Policia Urbana en varias solicitudes de permiso para obras; acordó el Ayuntamiento concederlos para las siguientes

Al Arquitecto D. José Ramon Prenguer para demoler el bulto de la fachada de la casa n.º 4 de la Calle de Balboa propia de D.º Remedio Garcia, colocando en su lugar una nueva cornisa.

Al citado Arquitecto para colocar en la casa señalada con el n.º 7 de la Calle de S.ª Isabel un mirador en lugar de la reja antepuesta que hoy existe en un piso ^{1.º} sobre la puerta q. se distingue con el n.º 9 accesorio y en esta transformar en balcon la reja de su fachada de Poniente que afronta á la Calle de la Gavacha siendo propia de D.ª Isabel Peralta.

A D.º Juanº Martin Perez para modificar una carita en la Calle de Florida Blanca n.º 59 que fué destruida á consecuencia

